

VISTO el Expediente N° 141257 y la Nota presentada por la Dirección del Departamento de Geografía (5-57) de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC, elevando la renuncia **definitiva** al cargo con carácter Efectivo en la categoría de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva, del Docente Jorge Ramón GONZALEZ (DNI 13.268.193); y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CD N° 603/2022, se propuso al Consejo Superior de esta UNRC, aceptar la renuncia condicionada (Decretos Nacionales N° 8820/62 y 1445/69) presentada por el Profesor Jorge Ramón GONZALEZ a su cargo docente Efectivo, en el Departamento Geografía (5-57) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 1ero. de diciembre de 2022, siendo ésta aceptada mediante Resolución Consejo Superior N° 518/2022.

Que la renuncia definitiva se fundamenta en que el Profesor Jorge Ramón GONZALEZ se acoge a los beneficios de la Jubilación.

Que se cuenta con el aval Departamental respectivo.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 01 de agosto de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Proponer al Consejo Superior de esta UNRC, acepte la renuncia definitiva presentada por el Profesor Jorge Ramón GONZALEZ (DNI 13.268.193) a su cargo docente con carácter Efectivo en la categoría de **Profesor Adjunto** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, en el Departamento de Geografía (5-57) de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC, ello a partir del **1ero. de agosto de 2023**.

ARTÍCULO 2º: Agradecer al citado Docente los importantes Servicios Académicos prestados en el ámbito de esta Facultad y de la UNRC.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA PRIMERO DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RESOLUCIÓN CD N° 252/2023

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 03 de agosto de 2023, 08:42 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230803-64cb92b5d46cc**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas